

las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

Cofinanciación Prevista con cargo al fondo europeo de desarrollo regional (Feder 2000-2006-Medida 3.6).

Valencia, 13 de junio de 2008.—El Presidente. Juan José Moragues Terrades.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de proyecto de las obras anexas a las de acondicionamiento del Canal de María Cristina (Albacete) para la adecuación de la entrada de caudales procedentes de Campollano y Romica. Provincia de Albacete. Clave: 08.F32.020/2111 (FEDER 21)

Término municipal de Albacete.

Día/mes: 17/07. Hora: 10.30. Finca: 1. Polígono: 43. Parcela: 238. Datos del propietario: Titular Catastral: María Sanz Merino. Dirección: Desconocida. Localidad: Desconocida. Cultivo: Labor Secano. Expropiar: 9.172 m².

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

43.940/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «San Jaime 2» (exp. núm. 10.228).*

La empresa «Puigfel, sociedad anónima», con domicilio en Cerdanyola del Vallès, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) arenas silíceas, de 1 cuadrícula minera, denominado «San Jaime 2» núm. 10.228 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Banyeres del Penedès y l'Arboç.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1.º 34' 40''	41.º 16' 00''
2	1.º 35' 00''	41.º 16' 00''
3	1.º 35' 00''	41.º 15' 40''
4	1.º 34' 40''	41.º 15' 40''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

43.941/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «Mercè 2» (exp. núm. 10.193).*

La empresa «Puigfel, sociedad anónima», con domicilio en Cerdanyola del Vallès, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) arcillas, de 1 cuadrícula minera, denominado «Mercè 2» núm. 10.193 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de Terrassa.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1º 59' 00''	41º 33' 20''
2	1º 59' 20''	41º 33' 20''
3	1º 59' 20''	41º 33' 00''
4	1º 59' 00''	41º 33' 00''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

43.942/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «San Jaime 1» (exp. núm. 10.227).*

La empresa «Puigfel, sociedad anónima», con domicilio en Cerdanyola del Vallès, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) arenas silíceas, de 3 cuadrículas mineras, denominado «San Jaime 1» núm. 10.227 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de Banyeres del Penedès.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1º 33' 40''	41º 16' 20''
2	1º 34' 00''	41º 16' 20''
3	1º 34' 00''	41º 15' 40''
4	1º 33' 20''	41º 15' 40''
5	1º 33' 20''	41º 16' 00''
6	1º 33' 40''	41º 16' 00''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 30 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

43.946/08. *Anuncio de 16 abril de 2008, de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información en Albacete, sobre declaración de espacios francos y registrables número 1485, «La Concepción» y otros.*

La Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Albacete hace saber que, como conse-

cuencia de la resolución del Concurso de Registros Mineros Caducados celebrado el día 16 de abril de 2.008, los terrenos sometidos a Concurso han quedado francos y registrables, a excepción de los ocupados por los siguientes registros mineros que han sido cubiertos por nueva solicitud: 1485 «La Concepción»; parte del 1567 «Cabeza Llana»; 1630 «Cerro Pared-Fontanar»; 1755 «La Jara»; 1589 «Sierra Viva»; 1640 «El Madroño»; parte del 1733 «Fuente de la Sabina» y 1754 «Neptuno II».

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes, sobre los terrenos declarados francos y registrables, transcurridos ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 16 de abril de 2008.—El Delegado Provincial: José Antonio Cabañero Losa.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

43.975/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» sobre extravío de título de Técnico Especialista, rama Sanitaria.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Especialista, Rama Sanitaria, Especialidad Prótesis Dental de Laboratorio, de doña María Martínez Calvo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 20 de junio de 2000, e inscrito con el número 11.686 en el registro de títulos del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» de Burgos, se anuncia la iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Transcurridos 30 días desde esta publicación, dicho título quedará nulo y sin valor, iniciándose los trámites para la expedición del duplicado.

Burgos, 2 de julio de 2008.—El Director, Jesús Saiz Puente.

43.976/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» sobre extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, de doña María Martínez Calvo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 28 de febrero de 1995 e inscrito con el número 8.491 en el registro de títulos del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» de Burgos, se anuncia la iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Transcurridos 30 días desde esta publicación, dicho título quedará nulo y sin valor, iniciándose los trámites para la expedición del duplicado.

Burgos, 2 de julio de 2008.—El Director, Jesús Saiz Puente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

45.252/08. *Anuncio del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) sobre aprobación inicial del proyecto de expropiación del sector 4 «Mateu Cromo».*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y en el art. 202 y ss del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Expropiación de las propiedades no adheridas a la Junta de Com-